



Nota de Prensa N° 958/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE ACCIONES PARA GARANTIZAR ACCESO AL SERVICIO EDUCATIVO DE ESTUDIANTES EN AYACUCHO

- ***Más de 18 000 estudiantes no acceden a Estrategia Educativa “Aprendo en Casa”, según la Dirección Regional de Educación.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho demandó a la Dirección Regional de Educación (DREA) ejecutar acciones que garanticen el acceso al servicio educativo de las y los estudiantes en sus diferentes niveles de educación, en el área urbana y rural, tras identificar dificultades en la implementación de la estrategia educativa “Aprendo en Casa”.

Según un informe remitido por la DREA a la institución, en la región existen 157 642 estudiantes de Educación Básica Regular, de los cuales 18 327 no participan en la estrategia “Aprendo en Casa” por deficiencias en la conectividad. Asimismo, el documento detalla que, en el nivel inicial, de 28 732 estudiantes, no participan 6063; en el nivel primaria, de 71 096 estudiantes no participan 3612. En tanto, en el nivel secundaria de 57 814 no participan 8276.

Asimismo, el documento advierte que 2203 instituciones educativas de Educación Básica Regular, que representa el 78 %, no tienen acceso al servicio de internet; 1385 (49 %) no tienen acceso a la señal de TV Perú; y 1792 (63.5 %), no tienen acceso a la señal de Radio Nacional.

Ante ello, la oficina de la Defensoría de Pueblo en Ayacucho exigió elaborar una base de datos con los requerimientos de recursos, bienes y servicios que necesite cada UGEL para la adecuada implementación del servicio educativo no presencial. Asimismo, se requirió gestionar la asignación y ejecución de recursos necesarios para asegurar el acceso a la educación en sus diferentes niveles y modalidades.

En esa línea, la oficina defensorial considera que la DREA debe realizar las coordinaciones necesarias y urgentes con el Gobierno Regional, los gobiernos locales y Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la masificación del servicio de Internet en banda ancha y la reparación de las antenas retransmisoras de TV y radio, a fin de mejorar la cobertura y conectividad en los diversos distritos de la región.

Cabe indicar que, además de los problemas de conectividad, una supervisión a las 11 UGEL de Ayacucho, permitió identificar que no se está supervisando, ni brindando asistencia técnica, a las instituciones educativas. Asimismo, 171 docentes no participan ni se comunican con sus directores.

También se advirtió que la entrega de cuadernos de trabajo se realizó de manera incompleta debido a la insuficiente cantidad de material. Por ello, la institución demandó adoptar las medidas necesarias para asegurar la entrega en la jurisdicción de las UGEL de Cangallo, Sucre, Huanca Sancos, Huanta, Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara.

De la misma manera, se requirió la entidad regional educativa elaborar un plan de supervisión y monitoreo de la estrategia “Aprendo en Casa” en las UGEL de su jurisdicción, a fin de realizar un trabajo coordinado, ya que a la fecha no cuenta con este instrumento; así como supervisar el cumplimiento de las orientaciones y disposiciones normativas emitidas por el Minedu y la DREA.



“Es importante, además, identificar la cantidad de instituciones educativas públicas que reportan casos de abandono o deserción escolar, durante el presente año, para que se adopten acciones para prevenir y evitar que más niñas, niños y adolescentes abandonen los estudios, en especial en los ámbitos rurales”, manifestó David Pacheco-Villar, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho.

Finalmente, la institución indicó que el Estado peruano tiene la obligación de garantizar la disponibilidad y el acceso al servicio educativo no presencial a niñas, niños y adolescentes, con condiciones de calidad y, que se adapte a las necesidades especiales de los grupos vulnerables; en tanto, las entidades educativas regionales deben velar por el cumplimiento y desarrollo, así como efectuar una supervisión oportuna y constante en beneficio de los miles de estudiantes.

Ayacucho, 24 de septiembre de 2020.